



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

2093

0303200

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2803 de 18 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2014, confiere al abogado Leonardo Miguel Proaño Silva de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Edwin Xavier Morejón Cruz;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-196 de 28 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2015, atinente al poder que la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, a través de la Junta Directiva confiere al abogado Leonardo Miguel Proaño Silva de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Edwin Xavier Morejón Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 13 de agosto de 2015 del contenido de la presente resolución, y siente la razón correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada el 13 de agosto de 2015 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Edwin Xavier Morejón Cruz, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 11 de agosto de 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, de 11 de agosto de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia:

196
Tram. 27610-2
Exp. 180148

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 68701

* 5 0 3 5 3 0 5 4 Y A I Y R X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	47528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705500328	MOREJON CRUZ VICTOR EDWIN XAVIER	REVOCADO
1712906542	PROAÑO SILVA LEONARDO MIGUEL	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

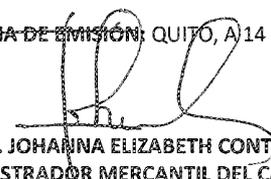
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /13/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EL 13/08/2015, ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. TAMARA GARCÉS.- LA COMPAÑÍA A TRÁVES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. EDWIN XAVIER MOREJON CRUZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2987 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE AGOSTO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

